María Consuelo González García Secretaria de la Mesa de Contratación 16/08/2024





SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS O ABANDONADOS EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE LEÓN Y SU TRASLADO A CENTRO AUTORIZADO.

EXPEDIENTE: 1251449Z

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN

(Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación nº 10.295, de 12 de septiembre de 2023)

- PROCEDIMIENTO ABIERTO (PA)
- TRAMITACIÓN: ORDINARIA
- VALOR ESTIMADO: 331.409,44 €
- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Junta de Gobierno
- APROBACIÓN: 17 de mayo de 2024 FIN LICITACIÓN: 8 de julio de 2024
- **CRITERIOS: Automáticos**

ACTA COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN OFERTA MÁS VENTAJOSA

CONSTITUCIÓN

Día y hora: 16 de agosto de 2024, a las 9:15 horas.

Lugar: Sala de reuniones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Diputación Provincial de León.

Presidente

D. José Pellitero Álvarez, Diputado delegado de Contratación y Desarrollo Económico, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

- D.ª María Ángeles Fernández Cuadrado, secretaria de la Diputación de León, en funciones.
- D. Diego Armesto Vega, interventor adjunto de la Diputación de León.
- Da. Fátima Susana Mansilla Rodríguez, veterinaria del servicio de desarrollo rural y medio ambiente.
- D.ª Carmen Álvarez Cabo, jefa de sección de desarrollo rural y medio ambiente.

Secretaria: María Consuelo González García, coordinadora de procedimientos y licitaciones del servicio de contratación y patrimonio de la Diputación de León.

Por la secretaria de la mesa de contratación se expone al resto de miembros las causas de abstención previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP) que pudieran motivar su no intervención en este procedimiento así como de lo dispuesto en matera de conflicto de interés en el artículo 64 LCSP sin que ninguno de los presentes haga manifestación alguna al respecto.

Por el Presidente se declara válidamente constituida sesión convocada con carácter ordinario, en los términos previstos en la Disposición Adicional Segunda, apartado nº 7 LCSP, artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en el Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación nº 10295, de 12 de septiembre de 2023 publicado en el perfil de contratante de la Diputación de León, en los términos del artículo 63.5 LCSP.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AZFD FHWN UAXC JR94

Pág. 1 de 3



María Consuelo González García 🙀 Secretaria de la Mesa de Contratación D 11 16/08/2024





SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS O ABANDONADOS EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE LEÓN Y SU TRASLADO A CENTRO AUTORIZADO.

EXPEDIENTE: 1251449Z

RÉGIMEN JURÍDICO

El régimen de actuación de la mesa de contratación es el previsto en:

- D.A.2º. apartado 7, artículo 326 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009).
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación nº 10295, de 12 de septiembre de 2023

ORDEN DEL DÍA

La sesión tiene por objeto la comprobación de la capacidad, solvencia económica y técnica, así como la adscripción de medios y la acreditación de la constitución de garantía definitiva por la licitadora propuesta como adjudicataria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La secretaria expone al resto de los miembros de la mesa de contratación que, en la anterior sesión se propuso como adjudicatario a D. José Manuel Sastre Toquero, con NIF: 09262788K y que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 150.2 LCSP, se formula requerimiento a la misma mediante el Decreto nº 8797, de 22 de julio de 2024, siendo atendido en plazo a través del perfil de contratante de la Diputación de León alojado en la plataforma de contratación del sector público.

De acuerdo con la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario así como por la incorporada de oficio, consta en el expediente:

- Capacidad: Queda acreditada con el ROLECE.
- Documentación justificativa de la solvencia económica y técnica y adscripción de medios.
- Certificado acreditativo de la sección de sanidad y producción animal del Servicio
 Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Valladolid de estar inscrito en el Registro Nacional de Núcleos Zoológicos con el código ES471610000022.
- Certificado no deudas con Diputación de fecha 23 de julio de 2024.
- Certificado favorable agencia tributaria de fecha 19 de julio de 2024.
- Certificado favorable seguridad social de fecha 19 de julio de 2024.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AZFD FHWN UAXC JR94

Pág. 2 de 3



María Consuelo González García 🥳 Secretaria de la Mesa de Contratación O 16/08/2024 O 16/08/2024





SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS O ABANDONADOS EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE LEÓN Y SU TRASLADO A CENTRO AUTORIZADO.

EXPEDIENTE: 1251449Z

- Certificado situación en el censo del IAE de fecha 19 de julio de 2024, en el que figura exento del pago del IAE.
- Escrito solicitando la retención en el precio de la garantía definitiva por importe de 16 570 47 €

En el expediente consta informe de fecha 7 de agosto de 2024 por la veterinaria del servicio de desarrollo rural y medio ambiente concluyendo que la empresa propuesta como adjudicataria acredita las solvencias económica y técnica y la adscripción de medios y el certificado acreditativo de la sección de sanidad y producción animal del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Valladolid de estar inscrito en el Registro Nacional de Núcleos Zoológicos con el código ES471610000022.

La mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, al amparo del artículo 326 LCSP, **ACUERDA:**

PRIMERO. Declarar la validez del acto licitatorio para la contratación del servicio de recogida de perros vagabundos o abandonados en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León y su traslado a centro autorizado, expediente: 1251449Z, tramitado mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y sujeto a criterios de valoración automáticos.

SEGUNDO. Otorgar la puntuación de 59 puntos al único licitador que ha presentado oferta a la licitación de referencia D. José Manuel Sastre Toquero, con NIF: 09262788K.

TERCERO. Declarar acreditada la capacidad, solvencia económica y técnica, así como la adscripción de medios y debidamente constituida la garantía definitiva, de acuerdo con lo previsto en el artículo 150.2 LCSP, a la vista de la documentación aportada en atención al requerimiento realizado mediante el Decreto nº 8797, de 22 de julio de 2024 y a la incorporada de oficio.

CUARTO. Adjudicar el presente contrato en función de las necesidades a D. José Manuel Sastre Toquero, con NIF: 09262788K hasta un importe máximo de 401.005,42 € (331.409,44 € + 21% IVA), y en los términos de su oferta, que es la siguiente:

PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IVA 21%	PRECIO UNITARIO (CON IVA)
350,00 €	73,50 €	423,50 €

REDUCCIÓN PLAZO DE RECOGIDA: Excediendo de 16 y hasta 24 h.

Siendo las nueve horas y veinte minutos se da por finalizado el acto de lo cual, como Secretaria, doy fe con el visto bueno del Presidente.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AZFD FHWN UAXC JR94